



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real decreto 243 de 1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, la matrícula de dicho impuesto, correspondiente al año 2014 se encuentra expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento.

El Carpio de Tajo 2 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

*N.º I.-7749*